



Puertos del Estado inicia el proceso para digitalizar toda su gestión

La transición de los servicios electrónicos a los digitales es una prioridad para Puertos del Estado. Por ello, ha licitado la digitalización de su gestión por un importe de 2,4 millones de euros y un plazo de ejecución de dos años, contrato al que se puede optar hasta el próximo 22 de octubre. El organismo público elaboró un plan de transformación digital en 2018, que, entre sus líneas estratégicas de actuación, establece la necesidad de un nuevo marco de referencia de sistemas de información que incorpore la digitalización de Puertos del Estado. El pliego de prescripciones particulares del concurso señala que este proceso de transformación digital exige un nuevo modelo de prestación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), integrado en el nuevo marco de referencia de sistemas de información. Estos servicios serán la herramienta común que posibilite la integración de todo tipo de procesos, incluidos los administrativos con los ciudadanos, así como la seguridad, la accesibilidad y disponibilidad de la información.

El objeto del contrato se divide en tres partes, según el mencionado pliego de prescripciones particulares. La primera de ellas es el asesoramiento estratégico en el proceso de digitalización de la gestión de Puertos del Estado, que incluye acciones como la revisión del catálogo de procedimientos del organismo, la adecuación a las leyes 39/2015 y 40/2015 sobre la tramitación electrónica, el plan de acción departamental, el marco de referencia de sistemas de información, el plan integral de gestión de personas y el plan de difusión. El segundo de los aspectos del objeto del contrato es el asesoramiento jurídico especializado, para el que se creará una oficina legal de transformación digital, y el tercero, el asesoramiento tecnológico y digital, con la creación de una oficina de servicios digitales.

ACCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PUERTOS DEL ESTADO

Revisión y actualización del Catálogo de procedimientos de Puertos del Estado

Revisión de procesos y procedimientos administrativos de Puertos del Estado y los procedimientos afectados por las Leyes 39/2015 y 40/2015.

Plan de Adecuación Global a las Leyes 39/2015 y 40/2015

Actuaciones para cumplir con las exigencias de transformación digital previstas en dichas leyes, en particular con el Esquema Nacional de Seguridad, Esquema Nacional de Interoperabilidad y la legislación de protección de datos personales.

Plan de Acción Departamental para la Transformación Digital de Puertos del Estado

Sobre la base de lo indicado en las Directrices para la elaboración de planes de acción departamentales para la transformación digital del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Marco de Referencia de Sistemas de Información para Puertos del Estado

Detallará el nuevo modelo de prestación de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el objeto de compatibilizar estas tecnologías con el proceso de digitalización de la gestión.

Plan Integral de Gestión de Personas

Elaboración de una propuesta que detalle las medidas oportunas para gestionar el cambio tanto desde una perspectiva tecnológica como de recursos humanos con la finalidad de implantar la transformación digital.

Plan de Difusión

Elaboración de un plan de difusión relativo a la digitalización de Puertos del Estado.

Creación de la Oficina Legal de Transformación Digital

Prestará servicios de asesoramiento legal en la materia, tanto respecto al marco normativo de aplicación sobre la digitalización de Puertos del Estado en relación con las TIC, como con respecto a ella aplicación concreta de la normativa en la materia a todas aquellas cuestiones con relevancia jurídica.

Creación de la Oficina de Servicios Digitales

Prestara servicios de gestión, soporte, monitorización y administración de los sistemas de información, implantará una plataforma smart para facilitar la toma de decisiones, realizará los programas de formación dirigidos al personal, prestará servicios de control personalizados por cada área e implementará los mecanismos que garanticen la disponibilidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad y autenticidad de la información de Puertos del Estado.